Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Cano Morinigo, Director de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoria Interna, en calidad de Fiscalizadora u Observadora, el Sr. Eduardo Enciso con C.I. N° 312.614 en representación de la firma GLODEN S.A., el Sr. Humberto Colmán, con C.I. N° 367.440 en representación de la firma HUMBERTO COLMAN y el Sr. Juan Benítez con C.I. N° 4.417.775 en representación de la firma MANUEL JOYAS, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 10/18.** Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Confección de Pines de Oro"**, con CDP N° 96/2018 de fecha 12 de abril de 2018, PAC N° 337438. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 12 de abril de 2018, con expediente N° 309285. Informa también que en fecha 02 de mayo de 2018, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres para la apertura, se decidió prorrogar, según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día 09 de mayo de 2018 a las 09:15 horas. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: GLODEN S.A., JOYERIA Y RELOJERIA ESPLENDOR S.R.L., HUMBERTO COLMAN, JOYERIA Y RELOJERIA DOMINGUEZ, JOYERIA ARMELE S.A., JOYERIA CONTINENTAL. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	HUMBERTO COLMAN	MANUEL JOYAS	GLODEN S.A.
Constancia del SIPE N°	1.495.223	-- ** --	1.494.210
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta según SIPE	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta según SIPE	Presenta	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta según SIPE	Presenta	N/A
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	Presenta	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta según SIPE	Presenta	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una	N/A	Presenta	N/A

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	HUMBERTO COLMAN	MANUEL JOYAS	GLODEN S.A.
fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	Presenta según SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	N/A	N/A	Presenta según SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	Presenta según SIPE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	Presenta según SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	Presenta según SIPE
V. Otros Documentos			
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del balance general del último año (2016). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2017).	No Presenta	No Presenta	No Presenta
c) Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) de provisiones de bienes similares a los ofertados (confección de artículos en oro) que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Adrián Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

Nro. De Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Humberto Colmán Prc.Unit.c/Iva	Manuel Joyas Prc.Unit.c/Iva	GLODEN S.A. Prc.Unit.c/Iva
1	49101602-992	DISTINTIVO confeccionado íntegramente en oro macizo de 18 kilates con un peso neto de 12 gramos, con dos casquetes de esfera cóncavo-conexos, el uno anterior de 16 mm.de diámetro, y el otro posterior de 20 mm.de diámetro. Ambos casquetes estarán unidos por su parte cóncava, por una chapa trapezoidal de 1 mm.de espesor, cuya base menor será de 8 mm.y la mayor de 11 mm.y con una altura de manera que los bordes paralelos de los dos casquetes dejen entre si una abertura de 4 mm. En la superficie convexa del casquete de esfera menor, o anterior llevará el escudo de la República y en la parte inferior la denominación de PARLAMENTARIO. En la superficie convexa del casquete posterior o mayor, en una franja a la altura del diámetro horizontal, se inscribirá el nombre del Senador al que pertenezca el distintivo; por encima de dicha denominación, y a modo de orla, la inscripción PARLASUR y en la parte inferior el período parlamentario todo en relieve. Presentación: en estuche forrado en pana en el exterior e interior. (Según Muestra)	Unid.	18	3.099.000	3.050.000	3.187.000
					55.782.000	54.900.000	57.366.000

El Sr. Juan Benítez, representante de la firma MANUEL JOYAS, deja constancia que el formulario de oferta presentado por la firma HUMBERTO COLMAN, está mal dirigido. Dice H. Cámara de Senadores y debe estar dirigido al Congreso Nacional. También en el mismo formulario, no especifica la vigencia en días del documento. Menciona también que la firma GLODEN S.A., no presenta formulario de oferta.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.-

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES